

Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – MPC



“Tejemos Unidad en la Diversidad desde procesos propios como salvaguarda de la Vida”

Bakatá (Bogotá D.C.), 21 de Julio de 2017

Las organizaciones indígenas con asiento en la Mesa Permanente de Concertación – MPC: ONIC, OPIAC, CIT, AICO y Gobierno Mayor, creamos en el marco del Decreto 1397 de 1996 la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – MPC, como la instancia de articulación de las mujeres indígenas de las diversas organizaciones para la interlocución, participación y representación política, entre gobierno indígena y gobierno estatal, con el propósito de seguir defendiendo de manera articulada los derechos de los Pueblos y Mujeres indígenas.

La Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – MPC, responde a los mandatos de las diferentes organizaciones, es legitimada por las comunidades y autoridades propias; como instancia de articulación, propende por el fortalecimiento del proceso de mujeres de cada organización de acuerdo a sus dinámicas y tejido con otros procesos a nivel nacional. Por ello, como Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – MPC, celebramos la designación, de la compañera Victoria Neuta Sánchez del Pueblo Muisca, en la instancia Especial encargada de garantizar el enfoque diferencial de género en la implementación de los acuerdos de Paz desde la CSIVI.

Es importante resaltar que el proceso de relacionamiento de los Pueblos Indígenas como sujetos políticos y colectivos de derechos frente al estado y gobierno colombiano no ha sido fácil, dado el desconocimiento histórico hacia los derechos de los Pueblos y de los derechos como mujeres dadoras y cuidadoras de la Vida; sin embargo se ha avanzado gracias al esfuerzo conjunto y coordinado desde los procesos locales, regionales y nacionales.

Es por ello, que en el marco de la convocatoria denominada “lanzamiento del Consejo Nacional de las Mujeres Indígenas –CONAMIC” que apoyan ONGs y la CIASE, desde la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – MPC, saludamos que esta iniciativa sea la oportunidad para resaltar la importancia de consolidar un tejido entre las mujeres de los 102 Pueblos Indígenas, para que de manera contundente y propositiva fortalezcamos el tejido social, espiritual, cultural, político y socioeconómico - Buen Vivir, de acuerdo a la Ley de Origen y nuestros Planes de Vida de los Pueblos Originarios.

Reconocemos, la apremiante necesidad de articular y coordinar de manera armoniosa, los procesos que se han trabajado históricamente con las nuevas iniciativas, para evitar de esta manera disensos y paralelismos que debilitan y fraccionan los principios del Movimiento Indígena Colombiano. Por tanto, es oportuno y



www.mpcindigena.org ♦ secretariatecnica@mpcindigena.org

Calle 12B No. 4 – 38 ♦ Bogotá D.C., Colombia ♦ Tels: 2846815 – 8050773 – 8050774 Ext. 28

Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – MPC



pertinente medir la corresponsabilidad he impacto social y político al interior de nuestros territorios y procesos organizativos en lo local, regional y nacional, que implica el carácter “Nacional” de esta iniciativa, que como la convocatoria lo reconoce, está integrado por participantes de diez (10) Pueblos Indígenas de procesos o iniciativas locales, varias de la cuales sin reconocimiento de sus organizaciones regional y nacional.

Con el propósito de aunar esfuerzo, agradecemos y hacemos un llamado fraterno y muy respetuoso a las instancias Nacionales e Internacionales vinculantes, que apoyen de manera articulada el fortalecimiento de los procesos existentes, así como otras iniciativas, siempre y cuando respondan a la inclusión, reconocimiento y construcción colectiva de los 102 Pueblos Indígenas, sobre todo ahora en contexto de paz, que permita la garantía de los derechos de Mujer, Familia, Género y Generación de los Pueblos Originarios.

Comisionadas de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – MPC y Autoridades de las Organizaciones en el marco de la Mesa Permanente de Concertación MPC: ONIC, OPIAC, CIT, AICO, GOBIERNO MAYOR.



www.mpcindigena.org ♦ secretariatecnica@mpcindigena.org

Calle 12B No. 4 – 38 ♦ Bogotá D.C., Colombia ♦ Tels: 2846815 – 8050773 – 8050774 Ext. 28